

Fecha: 04-05-2026
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias - Mercado Mayorista
 Tipo: Noticia general
 Título: Estudio de abogados defiende derechos de los animales

Pág.: 6
 Cm2: 617,7

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida



"La negligencia veterinaria en Chile no cuenta con una ley específica", explica Renzo Aste.

Legalpets se especializó en temas de mascotas

Estudio de abogados defiende derechos de los animales

Ante cualquier conflicto, los especialistas recomiendan partir con una mediación y luego, si no resulta, judicializar el caso.

MELISSA FORNO M.

¿Qué hacer frente a una negligencia veterinaria? ¿Cómo se resuelve en buenos términos quién se quedará con el perro o gato tras una separación? Ese tipo de conflictos los resuelve el estudio jurídico Legalpets, especializado en temas de mascotas.

El abogado Renzo Aste, su fundador, cuenta que la idea surgió al escuchar las inquietudes de los propios tutores, ya que emprendió con una guardería de perros. "Muchos empezaron a tener dudas sobre la Ley Cholito (N° 21.020) y sobre qué pasaba cuando se separaban. Varios tutores, que inicialmente iban en pareja a dejar a su perro en la guardería, luego terminaban su relación. También surgían otras situaciones, como maltratos, problemas vecinales y negligencias médicas veterinarias", detalla.

¿Qué pueden hacer los tutores cuando sienten, por ejemplo, que su animal fue vulnerado en una consulta veterinaria?

"La negligencia médica veterinaria en Chile no cuenta con una ley única o específica. Por la diversidad de estas normas, existen varios caminos. Según el caso, en Legalpets determinamos cuál seguir. El primero, que entendemos como el más importante, es siempre evitar la judicialización. La mediación se realiza con la clínica veterinaria y el tutor afectado o directamente con el profesional si ejerce en forma particular y no pertenece a un establecimiento".

¿Y si la mediación no resulta?

"Es necesario determinar las acciones a seguir, que pueden ser una denuncia por acción u omisión que configure maltrato animal o un incumplimiento de las normas de la 'Ley Cholito' por parte de la veterinaria. También es posible interponer una querrela en un juzgado de policía local por infracción a la ley de protección al consumi-

dor y acciones civiles para solicitar una indemnización por los daños y perjuicios directos por lo ocurrido al animal, así como el daño moral que esta acción u omisión provocó en el tutor y en otros integrantes de la familia que quisieran demandar, debido a la responsabilidad contractual de la veterinaria".

¿Por qué recomienda la mediación antes de la judicialización?

"Lo mejor es tratar de llegar a soluciones amistosas, ya que un juicio puede tomar mucho tiempo. En Legalpets contamos con una mediadora para alcanzar una solución. No existe una norma que diga: 'usted debe ir a una mediación'; sin embargo, nosotros la ofrecemos porque en ella se puede firmar una escritura pública que establece el acuerdo al que se llegó y, con ese documento, luego se puede acudir a un tribunal para exigir su cumplimiento forzado si no se respeta".

Cuando una pareja se separa y quiere determinar quién de los dos se queda con el animal, ¿influye si están casados, tienen un Acuerdo de Unión Civil o solo conviven?

"Cuando se hace una mediación, da exactamente lo mismo, porque es un acuerdo entre las partes. Si uno de los dos se niega y el animal está inscrito, hay que revisarlo caso a caso, porque la inscripción exigida por la 'Ley Cholito' no acredita dominio sobre el animal, sino responsabilidad sobre la mascota, ya que alguien puede inscribirla sin necesariamente convivir con ella. Sin embargo, puede servir como antecedente junto con otros elementos para acreditar dominio. Este puede probarse a través de la boleta de compra, certificado de inscripción, historial clínico veterinario y testigos, entre otras pruebas. Existe un fallo del año 2022 en el que el tribunal otorgó tuición compartida a los tutores, estableciendo que el perro debe pasar tres meses en una casa y tres meses en la otra".

Legalpets

- Web: www.legalpets.cl
- Mail: contacto@legalpets.cl
- Instagram: @legal_pets

Tapapecho

"V" importado • Caja 22 kilos Aprox.

\$ 134.926 + Iva
la Caja

Precio Normal de la Caja
\$142.318 + Iva

Pulpa Pierna

Deshuesada importada • Caja 25 kilos Aprox.

\$ 77.700 + Iva
la Caja

Precio Normal de la Caja
\$108.000 + Iva

Trutro Entero

Importado • Caja 15 kilos Aprox.

\$ 25.185 + Iva
la Caja

Precio Normal de la Caja
\$31.485 + Iva

Por caja tus compras al por mayor son aún más baratas



Precio Ofertas de Cajas + Iva.
 Precio venta por unidad + Iva:
 corte entero al vacío (mínimo 5 kilos) y Pollo por caja.
 Ofertas válidas hasta el 10/05/26 o hasta agotar stocks.

Bienvenidos tus pagos con tarjeta



Toneladas disponibles:
 5 de Tapapecho, 15 de Pulpa Pierna Deshuesada y 15 de Trutro Entero.

Locales Mayoristas: Puente Alto/La Florida: Camilo Henríquez 3522 - Cerro Navia: J.J. Pérez 7231 - La Florida: Av. Departamental 0805 • Valparaíso: Rodolfo Phillipi 355
 Talca: 1 Sur esq. 12 Oriente y 1 Norte entre 6 y 7 Oriente • Melipilla: Ortúzar 650